



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	
<b>DNI</b>		
<b>DOMICILIO</b>		
<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
<b>TELÉFONO MOVIL</b>	<b>EMAIL</b>	

EL CLIENTE ENCARGA a NGLex ABOGADOS a través de la letrada DOÑA NEREA GARCÍA LOBATO CON NIF 53408444Y, con despacho profesional en la Avenida Dos de Mayo, nº 37, CP 28918 de Leganés (Madrid), con teléfono 611 580 611 y email info@nglexabogados.com, la realización del siguiente trabajo:

**"TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE SOLICITUD DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA, SUBSIDIARIAMENTE TOTAL, EN PRIMERA INSTANCIA"**

El cliente reconoce haber sido informado plenamente en qué consiste el proceso que se va a iniciar, así como de la **posibilidad de ser condenado al pago de las costas procesales si judicialmente se estableciesen**, y, del posible pago de tasas judiciales o administrativas que se devenguen.

La ejecución de dicho trabajo profesional se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, lo que en ningún caso garantiza los resultados deseados, siendo únicamente una obligación de medios, con arreglo a las normas deontológicas de la Abogacía, pudiendo intervenir en el presente trabajo profesional, además del abogado firmante (NEREA GARCÍA LOBATO, COL. ICAM 103.801), los socios, trabajadores o colaboradores y, en caso de necesidad, otros letrados colegiados que éste designe.



La actuación profesional de los abogados se rige, singularmente, por el Estatuto General de la Abogacía Española (RD 658/2001), y por los Códigos Deontológicos de la Abogacía Española, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, y de la Abogacía de la Unión Europea, aprobado en sesión plenaria por el Consejo de Colegios de Abogados de Europa.

**Los letrados del despacho desarrollarán la labor encomendada con libertad e independencia de criterio, teniendo libertad plena para la selección de hechos y fundamentos de derecho que considere convenientes para la mejor defensa del cliente.**

**El letrado tendrá libertad para renunciar al encargo, de acuerdo con lo dispuesto en las normas deontológicas de la Abogacía española, siempre que no se produzca indefensión a la cliente.**

### **HONORARIOS**

Los **honorarios** profesionales que se presupuestan para la realización del encargo son los siguientes;

- **En caso de denegación expresa o por silencio administrativo de la SOLICITUD DE INCAPACIDAD PERMANENTE, por la PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PREVIA, la cantidad de 450€ + IVA (544,50€ IVA incluido)** dicha cantidad será abonada por el cliente con anterioridad a la presentación de dicha reclamación.
  
- **En caso de denegación expresa o por silencio administrativo de la RECLAMACIÓN PREVIA, por LA PRESENTACIÓN DE DEMANDA Y ASISTENCIA A JUICIO, la cantidad de 1.450€ + IVA (1.754,50€ IVA incluido)**, dicha cantidad será abonada por el cliente del siguiente modo, 877,25€ (IVA INCLUIDO) antes de la presentación de la demanda, y 877,25€ (IVA INCLUIDO) mínimo dos días antes de la celebración del juicio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'NGLEX' or a similar variation.

#### **NGLEX ABOGADOS**

Avenida Dos de Mayo, nº 37, CP 28918 de Leganés (Madrid)  
Móvil o WhatsApp: 611 580 611  
Email: info@nglexabogados.com



- **En caso de que se celebre juicio y en la sentencia del mismo se condene al pago de las costas a la parte contraria, estas serán percibidas por los profesionales intervenientes.**
- **En caso de que se produzcan llamadas fuera del horario laboral, o se hayan de realizar escritos fuera de lo presupuestado, se cobrará dichos servicios en una factura específica.**
- **En caso de asistencia a juicio no celebrado por causas ajenas al letrado se cobrará la cantidad de 100€ + IVA.**
- **En caso de que el juicio se celebre fuera de la Comunidad de Madrid, y no siendo posible la celebración del juicio por medios telemáticos, se añadirán al presupuesto anterior los gastos de desplazamiento, dieta y estancia (billetes de transporte o kilometraje a 0,30€/kilometro). Igualmente, en caso de que el juicio se celebre fuera de la península se añadirán a los conceptos anteriores la cantidad de 200€ + IVA.**

Los honorarios se presupuestan sin incluir los honorarios de otros profesionales que puedan o deban intervenir, como procuradores o peritos, y sin incluir gastos por desplazamiento, alojamiento o gastos de otra naturaleza (gastos de correos, envío de burofaxes, notas y certificaciones registrales, peticiones de cuentas al Registro Mercantil...) ni suplidos que puedan ocasionarse en la ejecución de los trabajos objeto de este encargo, todo lo cual será en su caso objeto de una factura específica y detallada.

**Así mismo, los honorarios no incluyen la posible PRESENTACIÓN DE RECURSOS (ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES), NI LA TRAMITACIÓN DE LA SEGUNDA INSTANCIA, lo cual será en su caso objeto de una factura específica y detallada.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "NGLEX".



**NGLex**  
**Abogados**

### **FORMA DE PAGO**

El pago de honorarios se podrá hacer efectivo en el siguiente número de cuenta:

**ES7420859261360330554651 - Concepto: nombre y apellido del CLIENTE.**

La minuta de honorarios definitiva estará sujeta al régimen de I.V.A. procedente en el momento de devengo de la misma, conformando la correspondiente Factura que será entregada al cliente una vez éste haya abonado la totalidad de Los honorarios.

En caso de que el cliente esté disconforme con su importe, podrá optar por ejercitar las acciones judiciales que le asisten.

Sin perjuicio del resto de disposición de general y pertinente aplicación, se aplicará el artículo 35.2, párrafo tercero, de la L.E.C. y tendrá el carácter de presupuesto previo a que se refiere el mismo.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Para gestionar este contrato, así como los encargos de asesoramiento y defensa y las obligaciones profesionales y legales derivadas de los mismos, el CLIENTE AUTORIZA expresamente a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios sean tratados por el LETRADO como responsable del tratamiento.

Así mismo, los datos de carácter personal proporcionados por el cliente podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la ejecución del encargo y, una vez finalizado, durante el plazo de 5 años para responder ante cualquier reclamación legal o tributaria.

Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, contable y fiscal del encargo de defensa o asesoramiento, así como el archivo de expedientes.

#### **NGLEX ABOGADOS**

Avenida Dos de Mayo, nº 37, CP 28918 de Leganés (Madrid)  
Móvil o WhatsApp: 611 580 611  
Email: info@nglexabogados.com



# NGLex

## Abogados

**También, EL CLIENTE AUTORIZA al tratamiento de sus datos para que el despacho pueda remitirle comunicaciones e información adicionales sobre sus servicios y actividades, no relacionadas directamente con este encargo.**

El cliente posee los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos y en la LO 3/2018 de 5 de diciembre, pudiendo acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste en cualquier momento.

Así el cliente tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según lo establecido. El cliente puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

El cliente puede ejercer sus derechos mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico:  
info@nlgexabogados.com

Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901 100 099 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Los firmantes acuerdan como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo, el correo electrónico, conociendo y asumiendo el cliente bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallo o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios.

- El CLIENTE señala como dirección de comunicación la indicada en el encabezamiento de la presente Hoja de Encargo.

### NGLEX ABOGADOS

Avenida Dos de Mayo, nº 37, CP 28918 de Leganés (Madrid)  
Móvil o WhatsApp: 611 580 611  
Email: info@nlgexabogados.com



- EL DESPACHO, para cuestiones del asunto encomendado, incluido para funciones administrativas señala que su correo electrónico a estos efectos es info@nglexabogados.com

**Así mismo se informa, que no se recomienda el uso de aplicaciones de mensajería instantánea para comunicaciones con el letrado porque la confidencialidad pueda verse comprometida. El uso de dichas aplicaciones por el cliente será bajo su propia y exclusiva responsabilidad.**

#### **DOCUMENTACIÓN, VERACIDAD E IDENTIFICACIÓN**

El cliente se obliga a informar al abogado de todos los aspectos que puedan influir directa o indirectamente en el asunto encomendado, facilitándole todo tipo de datos y documentación a su alcance, y a colaborar con el profesional de la abogacía en todo lo necesario para la consecución de los fines pretendidos. Así como también, el cliente declara y confirma la veracidad de todos los datos y documentos facilitados al despacho, a los efectos de la Ley 10/2010, así como que dichos documentos han sido obtenidos de forma legítima.

En muestra de conformidad con este contrato, las partes lo firman en cada una de sus hojas.

En Madrid, a    de 202

Nerea García Lobato  
Col. ICAM 103.801

El cliente